

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 348-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER. -

DIJERON: Vista la vacancia del cargo de Defensor General (arts. 1 y 5 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis N° IV-0086-2021 y arts. 2 y 3 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV-1052-2021).-

Que el artículo 21 de la Ley N° IV-0086-2021 establece: “(...) *Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacancias, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año.*”-

Que ante lo expuesto, y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, resulta necesario efectuar la designación provisorio para cubrir el cargo vacante.-

Que a esos efectos, cabe considerar que el Dr. Gastón Alfredo Pascuarelli Di Gennaro, D.N.I. N° 27.933.196, actual Secretario del Juzgado de Garantía N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, ha sido calificado como Recomendable por el Consejo de la Magistratura para el cargo de “Defensor General”, en fecha 31 de octubre de 2023 y ha aceptado desempeñarse provisorioamente en tal cargo. -

Que en actuación N° 23916625 del OFR 13316/3, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, obra lo actuado por la referida Dirección, en el marco de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 inc. 2 y 51 inc. 13 de la Ley IV-0086-2021.-

Por ello y conforme a lo dispuesto en los arts. 12, 21 y 39 inc. 28) de la Ley IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DESIGNAR, con carácter provisorio, al Dr. GASTÓN ALFREDO PASCUARELLI DI GENNARO, D.N.I. N° 27.933.196, en el cargo de “DEFENSOR GENERAL”, inter se cubra la vacante de tal cargo o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 1 de Febrero de 2024, a la hora nueve (09:00 hrs), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis. -

II) ESTABLECER que inter dure la designación provisorio dispuesta en el punto precedente, el Dr. Gastón Alfredo Pascuarelli Di Gennaro, no prestará funciones como Secretario del Juzgado de Garantía N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, cargo que retendrá. -

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. -

IV) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 12731/22 y en OFR 13316/3 y que VUELVA éste último a Dirección de Recursos Humanos, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes. –

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS